ANDE **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga gulve
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6442/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1166/2015

ID - 289242

Adquisición de Equipos Informáticos

CONTRATISTA: Informática Paraguaya S.A.

Ítems 3 y 6

2015

Contrato N° 6442/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma Informática Paraguaya S.A., domiciliada en Campos Cervera N° 5030 c/ Charles de Gaulle, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Felipe Effio, con Cédula de Identidad N° 4.054.318, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE SBE N° 1166/2015 para la "Adquisición de Equipos Informáticos", detallados en la Sección III - Requisitos de Bienes y/o Servicios Requeridos, Ítems 3 y 6, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones.
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adendas N°s. 1, 2, 3 y 4.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será con fondos de los rubros 19010/19020/19030.543/534/536 – 00/01 – 30 – 001 – 2015/21224/21357/21358/21368/21369/21370/21371 del Presupuesto de Programas de Administración General, Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional e Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 527/2015 de fecha 21 de agosto de 2015.

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **289.242.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional ANDE SBE N° 1166/2015, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 3488/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3729/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Informática Paraguaya S.A.:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
3	Notebook Tipo 1	DELL	USA	Unidad	3	9.666.666	28.999.998
6	Impresora de Alto Volumen	Kyocera	Japón	Unidad	4	12.400.000	49.600.000
Total							**78.599.998**

Por un monto total de ₲ 78.599.998 (guaraníes setenta y ocho millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (C.E.C.).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

El servicio deberá ser realizado conforme al Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **Departamento de Tecnología Informática.**

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez (10%) por ciento del monto total del contrato.-

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 22 DIC. 2015

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Felipe Effio Covetto
C.I. N° 4.054.318
Informática Paraguaya S.A.
RUC N° 80051758-0

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. Sixto Molinas Detes
Div. de Tecnología y Desarrollo Informático

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

INFOPAR
SOLUCIONES TECNOLOGICAS

5 96

FORMULARIO N° 1 ORIGINAL

Fecha: 6 de Octubre de 2015

Licitación Pública Nacional ANDE SBE N° 1166/2015 para La Adquisición de Equipos Informáticos.
ID: 289.242

Página de páginas

1. Razón Social del Oferente: **INFORMATICA PARAGUAYA S.A.**
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualizada o País donde intenta constituirse o incorporarse: **PARAGUAY**
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: **AÑO 2006**
5. Dirección Jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: **Campos Cervera N° 5030 casi Charles de Gaulle.**
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: Felipe Effio Dirección: Campos Cervera N° 5030 casi Charles de Gaulle Número de teléfono y facsímile: (595) 21 603280 - (595) 21 663693 Dirección de correo electrónico del Represente Legal: feffio@infopar.com.py
7. Se adjuntan copias de los documentos originales Documentos legales indicados en la Sección VII – Anexo 1

Firma: En calidad de Representante legal.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

Nombre: Felipe Effio Crovetto

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **INFORMATICA PARAGUAYA S.A**

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

NetApp Distribution Partner

INFOPAR
SOLUCIONES TECNOLOGICAS

DELL PartnerDirect Registered

6

FORMULARIO N° 3

ORIGINAL

Asunción 6 de Octubre de 2015

LPN SBE N°.: 1166/2015

A: **DIRECCION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Av. España N° 1268 – Asunción.

Nosotros, los suscriptos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de la Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros Aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y las colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

p/ Secretaría General

INFOPAR
SOLUCIONES TECNOLOGICAS

DELL PartnerDirect Registered

ORIGINAL

adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo;

j) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos Bienes cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones , siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

Nota: En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1107/14, queda prohibida la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local. En el caso que los precios terminen con decimales se deberá realizar el **REDONDEO** aritmético **HACIA ABAJO** según lo establecido en el Art. 42 del mencionado Decreto.

En caso de que hubiera una modificación de los datos de la Garantía de la Oferta (en cualquiera de sus formas) por parte del oferente, éste deberá cargar en el SICP los datos de dicha modificación **solamente** durante la etapa de '**Recepcion de Propuestas.**

Lista de Precios

							Fecha: 6/10/2015		
							LPN No:	1166/2015	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Guaraníes (Iva Incluido)	Precio Total Guaraníes (Iva Incluido)
1	43211508-001	Estación de Trabajo Tipo 1	DEll	USA	Unidad	Unidad	27	6.444.444	174.000.000
2	43211508-001	Estación de Trabajo Tipo 2	DEll	USA	Unidad	Unidad	95	5.642.105	536.000.000
3	43211509-001	Notebook Tipo 1	DEll	USA	Unidad	Unidad	3	9.666.667	29.000.000
4	43211509-1	Notebook Tipo 2	DEll	USA	Unidad	Unidad	2	8.150.000	16.300.000

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Campos Cervera 5000 de Tedeo De Gaulle – Telf. +595 21 603 280 / Fax: +595 21 603 280

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

p/ Secretaría General

INFOPAR
SOLUCIONES TECNOLOGICAS

DELL PartnerDirect Registered

ORIGINAL

5	43212105-001	Impresora Láser de Escritorio	NC	NC	Unidad	Unidad	23	NC	NC
6	43212105-001	Impresora de Alto Volumen	Kyocera	Japón	Unidad	Unidad	4	12.400.000	49.600.000
7	43212104-002	Impresora a Chorro de Tinta	NC	NC	Unidad	Unidad	23	NC	NC
8	43212105-002	Impresora Láser Color Multifunción	NC	NC	Unidad	Unidad	1	NC	NC
9	43211904-999	Monitor LED 22"	NC	NC	Unidad	Unidad	7	NC	NC
10	43211711-001	Scanner con alimentador automático de documento	NC	NC	Unidad	Unidad	3	NC	NC
11	43211509-999	Tableta 10"	NC	NC	Unidad	Unidad	3	NC	NC
12	43211711-001	Scanner de Alta Productividad	NC	NC	Unidad	Unidad	1	NC	NC
13	43212104-002	Impresora a Chorro de Tinta Carro Largo - Color	NC	NC	Unidad	Unidad	16	NC	NC
14	43201803-002	Discos Externo de Alta Capacidad	NC	NC	Unidad	Unidad	7	NC	NC
15	43211701-001	Lector de Código de Barra	NC	NC	Unidad	Unidad	12	NC	NC
16	45111609-001	Proyector Multimedia	NC	NC	Unidad	Unidad	12	NC	NC
17	43211502-999	GPS para Geo Referencia	NC	NC	Unidad	Unidad	1	NC	NC
							Precio Total Guaraníes (IVA Incluido)		804.900.000

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

Firma: En calidad de Representante legal.

Nombre: Felipe Effio Crovetto

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **INFORMATICA PARAGUAYA S.A.**

El día seis del mes de octubre del año dos mil quince

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py
Asunción, Paraguay

FAX: **DCP/DLI/298/2015**
FECHA: **02/11/15**
HORA: **:**
TEL.: **021 603 280**

TRANSMISIÓN DE FAX

REMITENTE : **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD**
DIVISIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS - DEPARTAMENTO DE LICITACIONES - FAX N° (595 21) 200-513 / 217-2364 / 217 2061 / dadli@ande.gov.py

DESTINATARIO : NFORMÁTICA PARAGUAYA S.A.

AT. SR./SRA. :

REFERENCIA : Licitación Pública Nacional SBE ANDE N° 1166/2015 - "Adquisición de Equipos Informáticos"

Nos dirigimos a ustedes con relación a su oferta presentada en el llamado de referencia, a fin de solicitarles su conformidad respecto al siguiente ajuste aritmético:

ÍTEM	PRECIO UNITARIO CORREGIDO	PRECIO TOTAL CORREGIDO
3	₲ 9.666.666	₲ 28.999.998.-

Esta solicitud la realizamos a pedido del Comité de Evaluación de Ofertas y conforme al artículo 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de Contrataciones Públicas y conforme a los Arts. 42 y 43 del Decreto N°1107/14.

Asimismo, la presentación de la documentación **deberá ser realizada en un plazo no mayor a 24 (veinte y cuatro) horas, a partir de la recepción del presente documento y entregarla directamente en el Departamento de Licitaciones de la ANDE, sito en Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo, Oficina N° 220 - 2° Piso.**

Les saludamos muy atentamente.-

Arq. Aurora Teresa Surubbi
Departamento de Licitaciones
DCP/DLI

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

REPORTE DE TRANSMISION

Tamara

FELIPE EFFIO
Presidente
INEOPAR S.A.

2 NOV. 2015 8:51

SU LOGO : ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172364-2172

p/ Secretaría General

N° OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 603280	2 NOV. 8:50	00'47	TRANS 01		OK

Asunción 02 de noviembre de 2015

Señores
DIRECCION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
Presente

REF.: Licitación Pública Nacional ANDE SBE N° 1166/2015. Para la Adquisición de Equipos Informáticos.
ID: 289.242

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes con relación a la nota recibida solicitando el ajuste aritmético de precios de nuestra oferta, para lo cual damos nuestra conformidad.

ITEM	PRECIO UNITARIO CORREGIDO	PRECIO TOTAL CORREGIDO
3	Gs 9.666.666	Gs 28.999.998

Atentamente;

Felipe Effio
Representante Legal

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

Departamento Licitaciones	Fecha 02 NOV 2015
	Hora
Secc. Lic. Púb. Nac. ☑ Secc. Lic. Púb. Int. ☐ Sría. ☐	
Obs. A su atención	

Arq. Aurora Teresa Sarubbi
Departamento de Licitaciones
DCP/DLI

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 091 DCP/DVN

11

SECCION III

REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Ítem N°	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Estación de Trabajo Tipo 1	N° 230715-1.-
2	Estación de Trabajo Tipo 2	N° 230715-2.-
3	Notebook Tipo 1	N° 230715-3.-
4	Notebook Tipo 2	N° 230715-4.-
5	Impresora Láser de Escritorio	N° 230715-5.-
6	Impresora de Alto Volumen	N° 230715-6.-
7	Impresora a Chorro de Tinta Multifunción	N° 230715-7.-
8	Impresora Láser Color Multifunción	N° 230715-8.-
9	Monitor LED de 22"	N° 230715-9.-
10	Scanner con alimentador automático de documento	N° 230715-10.-
11	Tableta 10"	N° 230715-11.-
12	Scanner de Alta Productividad	N° 230715-12.-
13	Impresora a chorro de Tinta carro largo – color	N° 230715-13.-
14	Disco Externo de Alta Capacidad	N° 22072015-16.-
15	Lector de Código de Barra	N° 230715-15.-
16	Proyector Multimedia	N° 230715-14.-
17	GPS para Geo Referencia	N° 230715-17.-

Se adjuntan al presente Pliego de Bases y Condiciones las especificaciones técnicas respectivas

2. Plan de Entregas.

Plazo de Entrega: será hasta cuarenta y cinco (**45**) días calendario.

El inicio del cómputo del plazo de entregas de los bienes: será a partir de la Suscripción del Contrato.

El lugar de entrega establecido es el Depósito de la ANDE en la ciudad de Asunción sito en la Avda. Guido Boggiani y Dr. Facundo Machain.

FELIPE BAEZ
Presidente
INFOPAR S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

p/ Secretaría General

FOJA 090 DCP/DVN

12

3. Plan de Entrega (Servicios)

No Aplica

4. Planos o Diseños

Conforme lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

Garantía (escrita)	Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación.	Cumple
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Cumple
Certificación y	Certificación de calidad ISO 9001: 2000 o equivalente sobre diseño, desarrollo y fabricación del producto.	Cumple
documentaciones requeridas	Certificación de funcionamiento para Microsoft Windows 7.	
	Certificación de origen del fabricante	
Características Generales	Memoria RAM accesible fácilmente para cambiar o actualizar	Cumple
	Disco duro, unidad de CD o DVD cambiable Manual de instrucciones	
	Embalaje realizado con material reciclable. Garantizar repuestos disponibles por 5 años	
Componentes del equipo y números de parte	Todos los componentes deberán contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catálogo on-line del fabricante.	Cumple

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

NOTEBOOK TIPO 1

Objeto: El objeto de esta EE.TT. es establecer condiciones mínimas que deben cumplir los equipos, que serán adquiridos, con los servicios de instalación y garantía de acuerdo a las especificaciones técnicas.		
De las especificaciones técnicas obligatorias: El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, equipos que atiendan obligatoriamente, las siguientes especificaciones técnicas. Además de completar obligatoriamente La Planilla de Datos Garantizados que se provee.		
CARACTERISTICAS TECNICAS	Especificaciones exigidas	Datos Garantizados

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

INFOPAR
SOLUCIONES TECNOLOGICAS

ORIGINAL

Marca y Modelo	Especificar	Dell Latitude E7450
Formato	Notebook	Cumple
Procesador	De dos núcleos y cuatro subprocesos de 64 bits.	Cumple
	Año de lanzamiento 2015	Cumple
Velocidad de la CPU	2,3 Ghz o superior	Cumple
Memoria Caché	3 MB o superior	Cumple
Velocidad del Bus	5 GT/s como mínimo	Cumple
Memoria RAM	8 GB DDR3 -1600 o superior	Cumple
Crecimiento de Memoria RAM	El equipo debe crecer hasta 16 GB de RAM.	Cumple
Pantalla	LED 14" FHD (1920x1080) como máximo.	Cumple
Tipo de Pantalla	Táctil (Touch)	Cumple
Almacenamiento	Disco 256GB SSD	Cumple
Puertos USB	3 puertos USB 3.0 como mínimo	Cumple
Puerto de Red RJ-45	1	Cumple
Puerto VGA	1	Cumple
Puerto HDMI	1	Cumple
Teclado	Español, retro Iluminado.	Cumple
Mouse	TouchPad Incorporado	Cumple
Fuente de Poder	Power 220V/50 Hz entrada.	Cumple
Tecnología de virtualización	El procesador del equipo debe soportar virtualizador de sistemas operativos.	Cumple
Batería	Batería de lón de Litio de 4 celdas o superior	Cumple
Tarjeta de video	Integrada	Cumple
Tarjeta de Red	10/100/1000 integrada.	Cumple
Tarjeta Inalámbrica	Wireless IEEE802.11AC y Bluetooth 4.0 Integrada.	Cumple
Audio	Integrado de Alta definición. 1 puerto estéreo combinado para auriculares y micrófono.	Cumple
Sistema Operativo	Windows 7 Profesional 64bit en español (Debe incluir Windows 8.1 Pro licencia y medio).	Cumple
Certificación Microsoft	La marca, modelo y serie ofertadas deberán tener certificación de compatibilidad con Windows 7 Professional.	Cumple
Documentación de Fabricante	ISO 9001:2008 o equivalente. El certificado deberá ser como mínimo de Manufactura y Comercialización de los productos, no se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos. Certificado de Garantía del Fabricante para los equipos ofertados, donde conste el plazo de la Garantía, dicha carta deberá estar refrendada ante escribano público en origen y estar dirigida a la Convocante	Cumple
Garantía - Alcance de la garantía.	Garantía escrita por 3 años. Debe incluir reparación del equipo en sitio de la ANDE en un tiempo no mayor a 24 horas de respuesta.	Cumple

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

	En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 10 días laborales.	Cumple
Maletín	Del tamaño del equipo. Debe estar incluido en la oferta.	Cumple

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Referencia: NOTEBOOK TIPO 2

Objeto: El objeto de esta EE.TT. es establecer condiciones mínimas que deben cumplir los equipos, que serán adquiridos, con los servicios de instalación y garantía de acuerdo a las especificaciones técnicas.	
De las especificaciones técnicas obligatorias: El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, equipos que atiendan obligatoriamente, las siguientes especificaciones técnicas. Además de completar obligatoriamente La Planilla de Datos Garantizados que se provee.	
CARACTERISTICAS TECNICAS	
Marca y Modelo	Especificar
Formato	Notebook o Ultrabook
Procesador	De dos núcleos y cuatro subprocesos de 64 bits.
	Año de lanzamiento: 2015
Velocidad de la CPU	2,3 GHz o superior
Memoria Caché	mínimo 3 MB
Velocidad del Bus	5 GT/s como mínimo
Memoria RAM	8 GB DDR3 -1600
Crecimiento de Memoria RAM	El equipo debe crecer hasta 16 GB de RAM.
Pantalla	LED 14" HD (1366 x 768) como mínimo.
Almacenamiento	Disco 500 GB híbrido.
Puertos USB	3 puertos USB 3.0 en total.
Puerto de Red RJ-45	1
Puerto Mini Display Port	1
Puerto HDMI	1
Teclado	Español, retro iluminado
Fuente de Poder	Power 220V/50 Hz entrada.
Batería	Batería de lón de Litio de 4 celdas o superior
Tarjeta de video	Integrado.
Tarjeta de Red	10/100/1000 integrada.
Tarjeta Inalámbrica	Wireless IEEE802.11AC y Bluetooth 4.0 Integrada.
Audio	Integrado de Alta definición. 1 puerto estéreo combinado para auriculares y micrófono.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

Seguridad	Lector de huellas digitales integrado
Sistema Operativo	Windows 7 Profesional 64bit en español (Debe incluir Windows 8.1 Pro licencia y medio).
Certificación Microsoft	La marca, modelo y serie ofertadas deberán tener certificación de compatibilidad con Windows 7 Professional.
Garantía - Alcance de la garantía.	Garantía escrita por 3 años. Debe incluir reparación del equipo en sitio de la ANDE en un tiempo no mayor a 24 horas de respuesta.
	En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del
	deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 10 días laborales.
Documentación de Fabricante	ISO 9001:2008 o equivalente. El certificado deberá ser como mínimo de Manufactura y Comercialización de los productos, no se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos. Certificado de Garantía del Fabricante para los equipos ofertados, donde conste el plazo de la Garantía, dicha carta deberá estar refrendada ante escribano público en origen y estar dirigida a la Convocante
Maletín	Del tamaño del equipo. Debe estar incluido en la oferta.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Referencia: NOTEBOOK TIPO 2

Objeto: El objeto de esta EE.TT. es establecer condiciones mínimas que deben cumplir los equipos, que serán adquiridos, con los servicios de instalación y garantía de acuerdo a las especificaciones técnicas.

De las especificaciones técnicas obligatorias: El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, equipos que atiendan obligatoriamente, las siguientes especificaciones técnicas. Además de completar obligatoriamente La Planilla de Datos Garantizados que se provee.

Marca y Modelo	Especificar	Datos Garantizados
Formato	Notebook o Ultrabook	Dell Latitude E7450
Procesador	De dos núcleos y cuatro subprocesos de 64 bits.	Cumple
	Año de lanzamiento: 2015	Cumple
Velocidad de la CPU	2,3 GHz o superior	Cumple
Memoria Caché	mínimo 3 MB	Cumple
Velocidad del Bus	5 GT/s como mínimo	Cumple
Memoria RAM	8 GB DDR3 -1600	Cumple
Crecimiento de Memoria RAM	El equipo debe crecer hasta 16 GB de RAM.	Cumple
Pantalla	LED 14" HD (1366 x 768) como mínimo.	Cumple

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Almacenamiento	Disco 500 GB híbrido.	Cumple
Puertos USB	3 puertos USB 3.0 en total.	Cumple
Puerto de Red RJ-45	1	Cumple
Puerto Mini Display Port	1	Cumple
Puerto HDMI	1	Cumple
Teclado	Español, retro iluminado	Cumple
Fuente de Poder	Power 220V/50 Hz entrada.	Cumple
Batería	Batería de lón de Litio de 4 celdas o superior	Cumple
Tarjeta de video	Integrado.	Cumple
Tarjeta de Red	10/100/1000 integrada.	Cumple
Tarjeta Inalámbrica	Wireless IEEE802.11AC y Bluetooth 4.0 Integrada.	Cumple
Audio	Integrado de Alta definición. 1 puerto estéreo combinado para auriculares y micrófono.	Cumple
Seguridad	Lector de huellas digitales integrado	Cumple
Sistema Operativo	Windows 7 Profesional 64bit en español (Debe incluir Windows 8.1 Pro licencia y medio).	Cumple
Certificación Microsoft	La marca, modelo y serie ofertadas deberán tener certificación de compatibilidad con Windows 7 Professional.	Cumple
Garantía - Alcance de la garantía.	Garantía escrita por 3 años. Debe incluir reparación del equipo en sitio de la ANDE en un tiempo no mayor a 24 horas de respuesta.	Cumple
	En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del	Cumple
	deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 10 días laborales.	Cumple
Documentación de Fabricante	ISO 9001:2008 o equivalente. El certificado deberá ser como mínimo de Manufactura y Comercialización de los productos, no se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos. Certificado de Garantía del Fabricante para los equipos ofertados, donde conste el plazo de la Garantía, dicha carta deberá estar refrendada ante escribano público en origen y estar dirigida a la Convocante	Cumple
Maletín	Del tamaño del equipo. Debe estar incluido en la oferta.	Cumple

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

INFOPAR
SOLUCIONES TECNOLOGICAS

ORIGINAL

PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Referencia: Impresoras de alto volumen

Objeto: El objeto de esta EE.TT. es establecer condiciones mínimas que deben cumplir los equipos, que serán adquiridos, con los servicios de instalación y garantía de acuerdo a las especificaciones técnicas.

De las especificaciones técnicas obligatorias: El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, equipos que atiendan obligatoriamente, las siguientes especificaciones técnicas. Además de completar obligatoriamente La Planilla de Datos Garantizados que se provee.

N°	Especificaciones Técnicas	Descripción
1	Marca	Especificar
2	Modelo	Especificar
3	Procedencia	Especificar
4	Velocidad	52 ppm en A4 o superior
5	Resolución	Hasta 1200 x 1200 dpi
6	Método de Impresión	Laser Blanco y Negro.
7	Tipo de Papel	Carta/A4/oficio y papel Pre-Impreso
8	Tiempo de impresión de la primera pág.	9 seg. 0 menos.
9	Ciclo Mensual	250.000 pag. O superior
1	Memoria	256 MB RAM instalada, máx. Crecimientos 1 GB RAM.
1	Procesador	700 MHz o superior
12	Capacidad de bandeja de entrada instalada	500 hojas
13	Capacidad de bandeja de salida instalada	500 hojas
14	Capacidad de alimentador Multipropósito	100 hojas
15	Interfaces	USB 2.0 (Hi-Speed), 2 ranuras USB, ranura para servidor de impresión opcional o disco duro del tipo SSD
16	Capacidad de Impresión	Dúplex automático
17	Capacidad de conexión de red	Gigabit Ethernet (10/100/1000BaseT), incluir un cable de red, patch cord de 2 mts
18	Voltaje de fuente	220V/50 Hz original de fábrica sin transformador externo.
19	Software de Instalación	Todos los sistemas operativos Windows actuales, Mac OS X versión 10.4 o superior, UNIX, LINUX así como otros sistemas operativos previa solicitud.
20	Lenguaje de impresión soportados estándar	Como mínimo: PCL6 (PCL5c/ PCL-XL), PostScript* 3 impresión directa de XPS y PDF, EPSON 850
21	Tóner estándar de fábrica	El equipo deberá contar con un tóner original de fábrica con capacidad de 10.000 impresiones como mínimo.

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

22	Insumos exigidos	Tóner adicional: Los necesarios para realizar la impresión de 120.000 páginas adicionales, sin contar el tóner de inicio.
23	Certificados	ISO 9001, ISO 14001 o equivalente
24	Sistema de tóner y kits independientes	Exigido
25	Kit de cilindro, fusor y unid. De revelado	Los necesarios para realizar la impresión de 350.000 páginas, sin costo adicional.
26	Voltaje	220V/50 Hz
27	Plazo de Entrega	Dentro de los 10 días de la firma de la Orden de Compra
28	Certificado de Garantía	Presentar certificado de garantía por los equipos. La garantía deberá ser por 3 (tres) años como mínimo.
29	Soporte técnico	Sin cargo para la contratante durante el periodo de la garantía.
		Debe incluir: Soporte de Atención v reparación de Hardware, provisión de repuestos, kit de mantenimiento, cilindros, partes, mano de obra y traslado incluidos.
		Tipo de Servicio: Reposición o reparación del eauipo en sitio de la ANDE bajo la modalidad 8x5 en un tiempo no mayor a 24 horas de respuesta.
		En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 15 días calendario. Durante este periodo el oferente deberá proveer un equipo en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente la ANDE.
30	Software incluido	Monitoreo de todas las impresora en la red, incluidos las de otras marcas por lo menos hasta 80 equipos.
		Notificación visual, sonora y por e-mail de todas las alertas de dispositivos para usuario, administrador y ubicación de servicio.
		Configuración, visualización y monitoreo de todos los dispositivos de manera remota.
		Posibilidad de cambio de los parámetros de impresión. Generación de estadísticas de trabajos de impresión e informes de impresión.

Planilla de Datos Garantizados

Referencia: Impresoras de alto volumen

Objeto: El objeto de esta EE.TT. es establecer condiciones mínimas que deben cumplir los equipos, que serán adquiridos, con los servicios de instalación y garantía de acuerdo a las especificaciones técnicas.
De las especificaciones técnicas obligatorias: El proveedor deberá especificar concretamente en su propuesta para el objeto, equipos que atiendan obligatoriamente, las siguientes especificaciones técnicas. Además de completar obligatoriamente La Planilla de Datos Garantizados que se provee.

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

INFOPAR
SOLUCIONES TECNOLOGICAS

ORIGINAL

N°	Especificaciones Técnicas	Descripción	Datos Garantizados
1	Marca	Especificar	Kyocera
2	Modelo	Especificar	FS-4200DN
3	Procedencia	Especificar	Japon
4	Velocidad	52 ppm en A4 o superior	Cumple
5	Resolución	Hasta 1200 x 1200 dpi	Cumple
6	Método de Impresión	Laser Blanco y Negro.	Cumple
7	Tipo de Papel	Carta/A4/oficio y papel Pre-Impreso	Cumple
8	Tiempo de impresión de la primera pág.	9 seg. O menos.	Cumple
9	Ciclo Mensual	250.000 pag. O superior	Cumple
1	Memoria	256 MB RAM instalada, máx. Crecimientos 1 GB RAM.	Cumple
1	Procesador	700 MHz o superior	Cumple
12	Capacidad de bandeja de entrada instalada	500 hojas	Cumple
13	Capacidad de bandeja de salida instalada	500 hojas	Cumple
14	Capacidad de alimentador Multipropósito	100 hojas	Cumple
15	Interfaces	USB 2.0 (Hl-Speed), 2 ranuras USB, ranura para servidor de impresión opcional o disco duro del tipo SSD	Cumple
16	Capacidad de Impresión	Dúplex automático	Cumple
17	Capacidad de conexión de red	Gigabit Ethernet (10/100/1000BaseT), incluir un cable de red, patch cord de 2 mts	Cumple
18	Voltaje de fuente	220V/50 Hz original de fábrica sin transformador externo.	Cumple
19	Software de Instalación	Todos los sistemas operativos Windows actuales, Mac OS X versión 10.4 o superior, UNIX, LINUX así como otros sistemas operativos previa solicitud.	Cumple
		operativos previa solicitud.	
20	Lenguaje de impresión soportados estándar	Como mínimo: PCL6 (PCL5c / PCL-XL), PostScript* 3 impresión directa de XPS y PDF, EPSON 850	Cumple
21	Tóner estándar de fábrica	El equipo deberá contar con un tóner original de fábrica con capacidad de 10.000 impresiones como mínimo.	Cumple
22	Insumos exigidos	Tóner adicional: Los necesarios para realizar la impresión de 120.000 páginas adicionales, sin contar el tóner de inicio.	Cumple
23	Certificados	ISO 9001, ISO 14001 o equivalente	Cumple
24	Sistema de tóner y kits independientes	Exigido	Cumple
25	Kit de cilindro, fusor y unid. De revelado	Los necesarios para realizar la impresión de 350.000 páginas, sin costo adicional.	Cumple
26	Voltaje	220V/50 Hz	Cumple
27	Plazo de Entrega	Dentro de los 10 días de la firma de la Orden de Compra	Cumple

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

28	Certificado de Garantía	Presentar certificado de garantía por los equipos. La garantía deberá ser por 3 (tres) años como mínimo.	Cumple
29	Soporte técnico	Sin cargo para la contratante durante el periodo de la garantía.	Cumple
		Debe incluir: Sooorte de Atención v reparación de Hardware, provisión de repuestos, kit de mantenimiento, cilindros, partes, mano de obra y traslado incluidos.	
		Tído de Servicio: Reposición o reparación del equipo en sitio de la ANDE bajo la modalidad 8x5 en un tiempo no mayor a 24 horas de respuesta.	
		En caso que el equipo no pueda ser reparado en el lugar, deberá ser retirado para reparación con el plazo máximo para la reposición en funcionamiento del mismo de 15 días calendario. Durante este periodo el oferente deberá proveer un equipo en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente la ANDE.	
30	Software incluido	Monitoreo de todas las impresora en la red, incluidos las de otras marcas por lo menos hasta 80 equipos.	Cumple
		Notificación visual, sonora y por e-mail de todas las alertas de dispositivos para usuario, administrador y ubicación de servicio. Configuración, visualización y monitoreo de todos los dispositivos de manera remota. Posibilidad de cambio de los parámetros de impresión.	
		Generación de estadísticas de trabajos de impresión e informes de impresión.	

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

INFOPAR
SOLUCIONES TECNOLOGICAS

22 28

FORMULARIO N° 7

ORIGINAL

Lic. Ermelinda E. Fernández F
Auditor

Declaración Jurada

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LSO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Fecha: 6 de octubre de 2015

Señores
DIRECCION NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
Presente

REF.: Licitación Pública Nacional ANDE SBE N° 1166/2015. Para la Adquisición de Equipos Informáticos.
ID: 289.242

De nuestra consideración:

La empresa INFORMATICA PARAGUAYA S.A. con RUC 80051758-0, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su represente legal el Sr. Felipe Effio Crovetto, con cédula de identidad N° 4.054.318, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1- QUE no empleamos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2- QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3- QUE en el caso de que empleemos adolescentes lo haremos de conformidad a los que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática

p/ Secretaría General

ORIGINAL

rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El oferente Aclaración de firma

En caso de que empleemos adolescentes trabajadores entre 14 / 17 años, adjuntamos copia del Registro del Adolescente trabajador, de conformidad a los que establece el Artículo 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Secretaría General

24 37

ORIGINAL

Panamá, 08/10/2015

Señores
Dirección Nacional de Electricidad - ANDE
Lic. Pública Nacional ANDE SBE N° 1166/2015. Para la Adquisición de Equipos Informáticos.
Lic. Pública Nacional IS: 289.242
Paraguay

Asunto: Lic. Pública Nacional ANDE SBE N° 1166/2015. Para la Adquisición de Equipos Informáticos. - Lic. Pública Nacional IS: 289.242

Estimados señores,

Por medio de la presente, Dell World Trade L.P., en su nombre y en nombre de las subsidiarias directas e indirectas de Dell Inc., fabricantes oficiales de los equipos de computación y periféricos marca Dell, con oficinas principales en One Dell Way, Round Rock Texas, Estados Unidos de América, declaramos que INFOPAR SA, con domicilio en , Paraguay, posee nuestra autorización para ofertar Latitude E7450 - Optiplex 9020 como "Distribuidor Autorizado no exclusivo bajo la figura de Premier". Por lo anterior, INFOPAR SA posee nuestro apoyo en esta ocasión para ofertar nuestros productos y servicios a Dirección Nacional de Electricidad - ANDE por su cuenta y riesgo.

INFOPAR SA, cuenta con nuestro respaldo para proveerles equipos de cómputo con las últimas tecnologías, disponibilidad de repuestos, alta calidad y máximo rendimiento. Los equipos Latitude E7450 - Optiplex 9020 cuentan con la siguiente garantía de fábrica 3 años Basic Next Business Day.

Manifestamos que el origen de los equipos Latitude E7450 - Optiplex 9020 es CHINA - MEXICO - USA. El origen de estos equipos puede variar según la disponibilidad de los mismos.

En virtud de lo antes expuesto, quedo de usted.

Atentamente,

DELL WORLD TRADE L.P. LATIN AMERICA

Niurka Montero
Apoderada

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

Shirosawa Co. SAIC

REPRESENTANTE EXCLUSIVO DE
KYOCERA
Document Solutions

Oficina Central y Servicio Técnico
Dr. Eligio Ayala 4045 c/ Choferes del Chaco
Asunción, Paraguay
Tel.: (021) 661 407 (RA) - Fax: (021) 661 398

40

25

Asunción, 07 de Octubre de 2015

ORIGINAL

SEÑORES
ADMINISTRACION NACIONAL DE
DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Presente

AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE / DISTRIBUIDOR
Licitación Pública Nacional SBE Nº 1166/2015 "Adquisición de Equipos de Computación" - ID: 289.242

POR CUANTO

Nosotros **SHIROSAWA COMPANY SAIC**, como distribuidor autorizado oficial de **KYOCERA Document Solutions** en el Territorio Paraguayo, con local ubicado en Eligio Ayala 4045 de la Ciudad de Asunción, mediante el presente instrumento autorizamos a la empresa **INFOPAR S.A. - con RUC 80051758-0,** a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de nuestra distribución **IMPRESORA FS-4200 DN ECOSYS** y posteriormente a firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que **INFOPAR S.A.,** cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes menciona, **en la provisión de equipos de la línea KYOCERA, como servicio de técnicos especializados en la marca.**

.....
Gustavo Ascencio
Shirosawa Co. S.A.I.C
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de:
SHIROSAWA CO SAIC

Shirosawa Company S.A.
Lic. Gustavo Ascenc
Representante Lega
Div. Kyocera

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

p/ Secretaría General

ANDE - ID: 289242
ANDE - ID: 289242
ANDE - ID: 289242
ANDE - ID: 289242
FELIPE EFFIO

FOJA 069 DCP/DVN

26

FORMULARIO N° 9

Garantía de Cumplimiento de Contrato

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: [_____]
LPN SBE No.: [_____]

A: [_____] *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO [_____] (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] a suministrar [_____] (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía [_____] emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos [_____] de [_____], con domicilio legal en [_____], (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de [_____] y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de [_____], sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el [_____] del mes de [_____] de[_____].
Nombre [_____]
En calidad de [_____]

Firma [_____]
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día [_____] del mes de [_____] de [201___.]

DPTO. DE LICITACIONES SECCION

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

pl Secretaría General

FOJA 066 DCP/DVN

FORMULARIO N° 11

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____

DIRECCIÓN_____ TELEF.:_____

ASUNCIÓN - PARAGUAY

LIQUIDACION PROFORMA

RUC. N°: _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

RUC. O Cédula de Identidad 80009735-1 Nota de Remisión N°

Dirección: AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS Teléfono N° 211-001/20

Art/Cód.	Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5 %	10 %
		LPN SBE N°_____				
		CONTRATO N°_____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES:						
LIQUIDACION DEL IVA	5 %	10%		TOTAL IVA:		

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

DPTO. DE LICITACIONES

p/ Secretaría General

FOJA 0065 DCP/DVN

28

FORMULARIO N° 12

Modelo de Nota de Pago

EMPRESA_____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Asunción – Paraguay

N° _____/2015

Asunción, ___ de_____ de 2015

Señor:
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente
Ref.: Contrato N° _____/XX – "Adquisición de_____"
"LPN ANDE SBE N° ____/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad,)**
Atención: Dpto. de _____**(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los materiales entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Nota de Remisión N°_____
- Copia Orden de Entrega/ Servicio N° _____
- Liquidación Proforma.
- Copia Certificado de Inspección N° _____.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....
Sr._____
Representante Legal

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3729/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1166/2015, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, A LAS FIRMAS PARASOFT S.R.L. – (ITEMS 1, 2, 8 Y 9), INFOMÁTICA PARAGUAYA S.A. – (ITEMS 3 Y 6), DATA LAB S.A. – (ITEM 4), DOCUNET S.A. – (ITEM 5), OFFICE COMPU S.A. – (ITEM 7), HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A. – (ITEMS 10 Y 15) Y DATA SYSTEMS S.A. - (ITEM 12).

Asunción, 14 de diciembre de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1166/2015, para Adquisición de Equipos Informáticos, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3488/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas diez firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 289242 de fecha 7 de octubre de 2015;

Que presentaron los sobres de ofertas nueve firmas, según Acta N° 057/2015 de fecha 8 de octubre de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36558 de fecha 22 de setiembre de 2015, resulta conveniente adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional a las firmas ParaSoft S.R.L. – (Items 1, 2, 8 y 9), Infomática Paraguaya S.A. – (Items 3 y 6), Data Lab S.A. – (Item 4), Docunet S.A. – (Item 5), Office Compu S.A. – (Item 7), HPTI Sistemas y Equipamientos S.A. – (Items 10 y 15) y Data Systems S.A. - (Item 12), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que el Comité de Evaluación sugiere Declarar Desiertos los Items 11, 13, 14, 16 y 17, debido a que no se presentó oferta alguna en dichos Items;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, asimismo, la recomendación de Declarar Desiertos de los Items mencionados, en atención a lo señalado por el Comité de Evaluación, conforme al Art. 30º Inc. a), de la referida Ley;

FELIPE EFFO
Presidente
INFOPAR S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1166/2015, para Adquisición de Equipos Informáticos, en las siguientes condiciones:

1.1 A ParaSoft S.R.L.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Estación de Trabajo Tipo 1	Lenovo	México	Unidad	27	5.897.862	159.242.274
2	Estación de Trabajo Tipo 2	Lenovo	México	Unidad	95	5.503.157	522.799.915
8	Impresora Láser Color Multifunción	Samsung	China	Unidad	1	13.113.221	13.113.221
9	Monitor LED 22"	AOC	China	Unidad	7	1.119.989	7.839.923
Total							**702.995.333**

por un monto total de ₲ 702.995.333 (guaraníes setecientos dos millones novecientos noventa y cinco mil trescientos treinta y tres), IVA incluido.

1.2 A Informática Paraguaya S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
3	Notebook Tipo 1	DELL	USA	Unidad	3	9.666.666	28.999.998
6	Impresora de Alto Volumen	Kyocera	Japón	Unidad	4	12.400.000	49.600.000
Total							**78.599.998**

por un monto total de ₲ 78.599.998 (guaraníes setenta y ocho millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho), IVA incluido.

FELIPE EFFRE
Presidente
INFOPAR S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

1.3 A Data Lab S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
4	Notebook Tipo 2	DELL	EEUU	Unidad	2	8.100.000	16.200.000

por un monto total de ₲ 16.200.000 (guaraníes dieciséis millones doscientos mil), IVA incluido.

1.4 A Docunet S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
5	Impresora Láser de Escritorio	Xerox	EEUU	Unidad	23	2.555.000	58.765.000

por un monto total de ₲ 58.765.000 (guaraníes cincuenta y ocho millones setecientos sesenta y cinco mil), IVA incluido.

1.5 A Office Compu S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
7	Impresora a Chorro de Tinta Multifunción	Lexmark	China	Unidad	23	2.449.500	56.338.500

por un monto total de ₲ 56.338.500 (guaraníes cincuenta y seis millones trescientos treinta y ocho mil quinientos), IVA incluido.

1.6 A HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
10	Scanner con Alimentador Automático de Documento	Plustek	China	Unidad	3	1.991.666	5.974.998
15	Lector de Código de Barra	Zebra	EEUU	Unidad	12	1.183.333	14.199.996
Total							**20.174.994**

por un monto total de ₲ 20.174.994 (guaraníes veinte millones ciento setenta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro), IVA incluido.

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

1.7 A Data Systems S.A.:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
12	Scanner de Alta Productividad	Hp	China	Unidad	1	12.000.000	12.000.000

por un monto total de ₲ 12.000.000 (guaraníes doce millones), IVA incluido.

2. Declarar Desiertos los Items 11, 13, 14, 16 y 17, debido a que no se presentó oferta alguna en dichos Items.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicasa, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. WALTER CAUSARANO
p/Presidente

PEDRE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

LIC Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 966/2015

Asunción, 15 de diciembre de 2015

Señores
Informática Paraguaya S.A.
Campos Cervera 5030 c/ Charles de Gaulle
Teléfono: 603.280
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 8 de octubre de 2015, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1166/2015, para Adquisición de Equipos Informáticos.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 3729/2015 de fecha 14 de diciembre de 2015, resolvió adjudicar parcialmente la mencionada Licitación en las siguientes condiciones:

- A Parasoft S.R.L.: Ítems 1, 2, 8 y 9.
- A Informática Paraguaya S.A.: Ítems 3 y 6.
- A Data Lab S.A.: Ítem 4.
- A Docunet S.A.: Ítem 5.
- A Office Compu S.A.: Ítem 7.
- A HPTI Sistemas y Equipamientos S.A.: Ítems 10 y 15.
- A Data Systems S.A.: Ítem 12.

Asimismo, les comunicamos que fueron Declarados Desiertos los Ítems 11, 13, 14, 16 y 17.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

REPORTE DE TRANSMISION

15 DIC. 2015 13:22

SU LOGO : DPTO DE CONTRATOS
SU NÚMERO DE FAX : 0212172420

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	4603280	15 DIC. 13:21	00'40	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Lic Gustavo A. Quiroga
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

Tamara Nuñez
p/ Secretaría General

FELIPE ARATO
Presidente
INFOPAR S.A.

Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2443 – Fax. 217 2056 - e-mail: dcp@ande.gov.py

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1166/2015

"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

ADENDA Nº 1

Asunción, 15 de Setiembre del 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir las fojas 54 a 59; 42 a 45; 38 a 41; 7 a 10 y 3 a 6 del Pliego de Bases y Condiciones correspondientes a las especificaciones técnicas por las Rev. 1, cuyas copias se adjuntan.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

DPTO. DE LICITACIONES · SECCION L.P.N. ·

FELIPE FRIO
Presidente
INFOPAR S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE SBE Nº 1166/2015

"Adquisición de Equipos de Computación"

ADENDA N° 2

Asunción, 16 de setiembre del 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas las siguientes fechas:

- Fecha Tope de consultas: 18 de setiembre de 2015, hasta las 15:00 Hs.
- Fecha Tope de respuesta: 22 de setiembre de 2015, hasta las 15:00 hs.
- Fecha de Inicio de Recepción de Propuesta: 25 de setiembre de 2015 a las 07:30 hs hasta las 08:30 hs. del 29 de setiembre de 2015.
- Fecha de Inicio de la etapa competitiva: 29 de setiembre de 2015, a las 08:40 hs.
- Fecha de Presentación de ofertas: 30 de setiembre de 2015 hasta las 09:00 Hs
- Fecha de Apertura de ofertas: 30 de setiembre de 2015 a las 09:15 Hs.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

Lic. Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE SBE Nº 1166/2015

"Adquisición de Equipos de Computación"

ADENDA N° 3

Asunción, 21 de setiembre del 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas las siguientes fechas:

- Fecha Tope de consultas: 23 de setiembre de 2015, hasta las 15:00 Hs.
- Fecha Tope de respuesta: 25 de setiembre de 2015, hasta las 15:00 hs.
- Fecha de Inicio de Recepción de Propuesta: 1 de octubre de 2015 a las 07:30 hs hasta las 08:30 hs. del 2 de octubre de 2015.
- Fecha de Inicio de la etapa competitiva: 2 de octubre de 2015, a las 08:40 hs.
- Fecha de Presentación de ofertas: 6 de octubre de 2015 hasta las 09:00 Hs
- Fecha de Apertura de ofertas: 6 de octubre de 2015 a las 09:15 Hs.

Asimismo, sustituir las fojas 54 a 59 y 38 a 41 por las Rev. 2 y las fojas 17 a 18; 21 a 22; 25 a 28; 31 a 35 y 46 a 53 por las Rev. 1 del Pliego de Bases y Condiciones correspondientes a las especificaciones técnicas, cuyas copias se adjuntan.

Les saludamos muy atentamente,

FELIPE EFFIO
Presidente
INFOPAR S.A.

ANDE

Lic Gustavo A. Quiroga V.
Dpto de Tecnología Informática
Jefe

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE SBE Nº 1166/2015

"Adquisición de Equipos de Computación"

ADENDA N° 4

Asunción, 25 de setiembre del 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo siguiente:

1. Sustituir las páginas 2/3 de la Especificación Técnica N° 230715-1 y de su respectiva Planilla de Datos Garantizados por las páginas 2/3 Rev. 3, cuyas copias se adjuntan.

2. Sustituir la página 1/2 de la Especificación Técnica N° 230715-6 y la página 1/3 de su respectiva Planilla de Datos Garantizados por las páginas 1/2 y 1/3 Rev. 2, cuyas copias se adjuntan.

2. Asimismo, favor tener en cuenta la siguiente prórroga
   - Fecha Tope de respuesta: 01 de octubre de 2015, hasta las 15:00 hs.
   - Fecha de Inicio de Recepción de Propuesta: 6 de octubre de 2015 a las 07:30 hs hasta las 08:30 hs. del 7 de octubre de 2015.
   - Fecha de Inicio de la etapa competitiva: 7 de octubre de 2015, a las 08:40 hs.
   - Fecha de Presentación de ofertas: 8 de octubre de 2015 hasta las 09:00 Hs
   - Fecha de Apertura de ofertas: 8 de octubre de 2015 a las 09:15 Hs.

Les saludamos muy atentamente,

FELIPE EFFRO
Presidente
INFOPAR S.A.

ANDE

Octavio A. Quiroga V.
Dpto. de Tecnología Informática
Jefe

p/Secretaría General